

CONTRATO DE SERVICIOS

FECHA

En la fecha que consta en pie de firma

OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de un servicio consistente en la organización del proyecto AJEMATES, que desarrolla una actividad que combina ajedrez y matemáticas a través de la realización de talleres de iniciación y un torneo final en los centros educativos.

En Sevilla, en la fecha abajo indicada, ante el Secretario General que suscribe, se reúnen los intervinientes que a continuación se indican, a todos los cuales reconozco, y, entre sí se reconocen, competencia y capacidad para formular el presente contrato, cuyo objeto antecedentemente se indica.

INTERVINIENTES

DE UNA PARTE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN del Ayuntamiento de Sevilla

D^a **Blanca Gastalver Molina**, Delegada de Educación, Juventud y Edificios Municipales, actúa en uso de las competencias delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 4 de octubre de 2024.

Me consta estar la persona indicada en el desempeño de su cargo.

DE OTRA PARTE, COMO ADJUDICATARIO

D. **Cristian Claros Egea**, en nombre y representación de AJEMATES, con CIF 74888248-H

Consta título de Registro de Marca con n.º 4.196.977 de fecha 16 de junio de 2023 expedido por la Oficina Española de Patentes y Marcas.

EXPOSICION DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

FECHA APROBACION DEL GASTO
Y DOCUMENTOS PREPARATORIOS

ORGANO APROBANTE

Técnicos: 11/10/2024
Jurídicos-Admvos: 11/10/2024

Junta de Gobierno Local

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento negociado sin publicidad por razón de la exclusividad, en virtud del artículo 168 a) 2º LCSP.

Código Seguro De Verificación	wVqrVJo86PAYY+YDmMQ/YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Antonia Mancheño Rivas	Firmado Firmado	17/10/2024 10:38:50 17/10/2024 09:22:26
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wVqrVJo86PAYY+YDmMQ/YQ==		



OFERTA PRESENTADA

CRISTIAN CLAROS EGEA

TIPO DE LICITACIÓN

21.010,80 euros, IVA excluido.
25.423,07 euros, IVA incluido.

PRECIO ADJUDICACIÓN

21.010,80 euros, IVA excluido.
25.423,07 euros, IVA incluido.

ADJUDICACION

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de octubre de 2024.

NATURALEZA DEL CONTRATO

Administrativo

PLAZO EJECUCIÓN

PLAZO TOTAL: 3 meses

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Aplicaciones	Importes
01152.32604.22609	25.423,07 euros

DOCUMENTOS APORTADOS

Todos los requeridos

JEFE DE LA UNIDAD QUE ACREDITA LOS ANTECEDENTES INDICADOS

Nombre: Antonia Mancheño Rivas
Cargo: Jefa de Servicio de Educación

Y con los antecedes expuestos, los Sres. comparecientes según intervienen:

ESTIPULAN

PRIMERO.- La autoridad interviniente adjudica a la Empresa indicada la realización de cuanto constituye el objeto del contrato y la Empresa adjudicataria acepta dicha adjudicación con atenuamiento a los documentos preparatorios del mismo, que declara conocer y que acepta plenamente, suscribiendo en este acto su conformidad. A tal efecto, los documentos preparatorios del contrato y la oferta aceptada, se incorporan a éste, constituyendo parte integrante del mismo.

SEGUNDO.- El importe global del contrato asciende a la cuantía antes figurada. El precio del contrato no incluye el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba soportar el Ayuntamiento de Sevilla. El plazo de ejecución, el de garantía, forma de pago y demás

Código Seguro De Verificación	wVqrVJo86PAYY+YDmMQ/YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Antonia Mancheño Rivas	Firmado Firmado	17/10/2024 10:38:50 17/10/2024 09:22:26
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wVqrVJo86PAYY+YDmMQ/YQ==		



obligaciones contractuales, son las previstas en los documentos preparatorios del contrato y oferta aceptada.

TERCERO.- Todos los gastos e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del adjudicatario, haciéndose constar por el mismo que, como el objeto del contrato es habitual en sus negocios e industrias, se considera no sujeto al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

CUARTO.- Para lo no previsto en estas cláusulas, se estará a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local en su redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre de medidas para la modernización del Gobierno Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el Reglamento de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 31 de marzo de 2006 y R.D. 1098/2001 de 12 de Octubre, Reglamento de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en tanto no se opongan a lo dispuesto de la citada Ley de Contratos del Sector Público, y en su defecto, las normas del Derecho Privado.

Así lo otorgan los comparecientes, dejando formalizado este documento administrativo, manifestando bajo promesa el adjudicatario no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, legalmente establecidas, estar al tanto en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y sociales, así como que ningún directivo de la Empresa ocupa ninguno de los cargos referidos en el Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, Ley 3/2005, de 8 de abril, de incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Hago las reservas y advertencias legales.

Para la debida constancia de todo lo convenido, de lo que como Secretario doy fe, se firma este contrato, por duplicado ejemplar, en Sevilla fecha ut supra.

Por la Administración,
LA DELEGADA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD
Y EDIFICIOS MUNICIPALES

Por el Contratista,
CRISTIAN CLAROS EGEA

CLAROS EGEA
CRISTIAN - 74888248H

Firmado digitalmente por CLAROS
EGEA CRISTIAN - 74888248H
Fecha: 2024.10.16 10:13:02 +02'00'

Fdo: BLANCA GASTALVER MOLINA

Fdo.: Cristian Claros Egea

Por los datos aportados

El Secretario General en funciones de titular del
órgano de apoyo a la Junta de Gobierno local,

LA JEFA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN

P.D.
LA JEFA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN

Fdo: ANTONIA MANCHEÑO RIVAS

Código Seguro De Verificación	wVqrVJo86PAYY+YDmMQ/YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Antonia Mancheño Rivas	Firmado	17/10/2024 10:38:50
Observaciones		Firmado	17/10/2024 09:22:26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wVqrVJo86PAYY+YDmMQ/YQ==		Página 3/3

